

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

16387 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental del parque eólico Aquarii, de 70 MW de potencia instalada, para su hibridación con la instalación fotovoltaica Aquarii Solar, de 89,362 MW de potencia instalada, y para una parte de su infraestructura de evacuación, en la provincia de León.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental del parque eólico Aquarii, de 70 MW de potencia instalada, para su hibridación con la instalación fotovoltaica Aquarii Solar, de 89,362 MW de potencia instalada, y para una parte de su infraestructura de evacuación, cuyas características generales son las siguientes:

Expediente número: PEol-FV-246.

Peticionario: PLANTA FV 127, S.L.U., con CIF B88396296, con domicilio social en Calle Princesa 2, 4ª Planta, 28008. Madrid.

Objeto de la solicitud: Autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del parque eólico Aquarii, de 70 MW de potencia instalada, para su hibridación con la instalación fotovoltaica Aquarii Solar, de 89,362 MW de potencia instalada, y para una parte de su infraestructura de evacuación.

Emplazamiento: Términos municipales de Quintana del Castillo, Valdesemario y Villagatón, en la provincia de León.

Finalidad: Producción de energía eléctrica por medio de una planta eólica, así como su evacuación a la red de transporte de energía eléctrica.

Características técnicas:

Parque eólico "Aquarii": tendrá una potencia instalada de 70 MW. Estará integrado por 10 aerogeneradores de 7 MW. El parque contará con cuatro (4) circuitos colectores subterráneos en media tensión (30 kV) que recogerán la energía generada por los aerogeneradores y la conducirán hasta la subestación elevadora "Aquarii 132/30 kV". Incluye una torre de medición, viales de acceso y obra civil para instalación y mantenimiento.

Subestación elevadora "Aquarii 132/30 kV": recibirá la energía generada por el parque eólico "Aquarii" por medio de líneas subterráneas de 30 kV y elevará la tensión hasta los 132 kV, mediante un transformador individual tipo intemperie, de 60/85 MVA con regulación en carga, incluidos sus elementos de protección y maniobra.

Línea de evacuación subterránea de alta tensión 132 kV "Subestación

elevadora Aquarii – Subestación Cepeda Renovables". La longitud total de la línea es de 366,07 m. Configuración de simple circuito con un conductor por fase y disposición en tresbolillo.

El resto de la infraestructura de evacuación de la planta, desde la subestación Cepeda Renovables 400/132 kV, incluida esta, hasta su conexión a la red de transporte, en la subestación eléctrica Villameca 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, S.A.U., no forman parte del alcance de este expediente, estando tramitada dentro del expediente SGIISE/Pfot-234.

Presupuesto: 50.147.919,88 €

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictar la resolución de autorización administrativa previa de las instalaciones. Corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del mismo ministerio, formular la declaración de impacto ambiental. Por su parte, corresponde a esta Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León la tramitación del procedimiento administrativo iniciado mediante esta solicitud, por lo que éste es el órgano al que pueden dirigirse observaciones, alegaciones y consultas.

Lo que se hace público para conocimiento general para que, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del mismo, pueda ser examinado el expediente de las instalaciones en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado "Proyectos, Campañas e Información", epígrafe para los "Procedimientos de Información Pública", accesible también a través del siguiente enlace <https://run.gob.es/tramitacion>, así como presencialmente en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en León, sita en Avda. de Asturias, número 4, 24008, León, y formularse en el referido plazo cualesquiera alegaciones se consideren oportunas a las instalaciones proyectadas, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado (<https://rec.redsara.es>) o por cualquier otro de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 987 96 90 88, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria.leon@correo.gob.es.

León, 15 de abril de 2025.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, José Luis Ruiz García.

ID: A250019842-1